

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., comunica, a los efectos oportunos, que:

El día 9 de noviembre de 2005 fueron notificados a CATOC, S.A., SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA ("CATOC SIM"), sociedad participada, directa e indirectamente, en un 84,09% por GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A., los acuerdos de liquidación y de imposición de sanción dictados por el Inspector Regional Adjunto de la Delegación Especial de Catalunya de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en los que se confirman la propuesta de liquidación contenida en el Acta A02/71031844 y la propuesta de sanción contenida en el expediente A51/73715041, incoadas el 28 de junio de 2005, y firmadas en disconformidad, relativas al Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1999 a 2001, de la cual resulta una deuda tributaria de 6.932.101,71.- Euros (5.702.567,05.- Euros correspondientes a cuota y 1.229.534,66.- Euros correspondientes a intereses de demora) y una sanción de 2.851.283,53.- Euros.

CATOC SIM considera que los citados acuerdos de la Inspección no se ajustan a derecho y, por consiguiente, de conformidad con lo previsto en los artículos 226 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, procederá a presentar, en tiempo y forma, reclamación económica-administrativa contra dichos acuerdos ante el correspondiente Tribunal Económico-Administrativo.

CATOC SIM procederá a dotar la correspondiente provisión por el importe de las pretendidas deuda tributaria y sanción, esto es, 9.783.385,24.- Euros.

GRUPO CATALANA OCCIDENTE, S.A. estima que, a la vista de la muy favorable evolución de las principales magnitudes de su negocio durante el tercer trimestre, que se mantiene en el período transcurrido del cuarto trimestre, la dotación de la citada provisión por CATOC SIM no debería suponer una

modificación apreciable de la tendencia marcada por el resultado consolidado de la Compañía en el presente ejercicio.

Lo que se comunica para público y general conocimiento, en Sant Cugat del Vallès (Barcelona), a 14 de noviembre de 2005.

El Secretario - Director General

Francisco José Arregui Laborda